



Interlocutorio	653
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00087 00
Proceso	Verbal- Pertenencia
Demandante (s)	Carlos Mario Ochoa Calle Y Otros
Demandado (s)	Herederos determinados e indeterminados de Moisés Ochoa Restrepo
Asunto	Corrige mandamiento de pago

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (04) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al memorial allegado el 26 de abril de 2022 por la parte demandante, en el cual se solicita la corrección del nombre del apoderado de la parte demandante en el numeral noveno de la providencia del 22 de abril de 2022, es del caso corregirlo.

Por lo anterior, se reconocer personería para representar a la parte demandante, al abogado David Mesa Ceballos, con T.P. 301.743 C.S.J.

Este auto deberá notificarse a los demandados de forma conjunta con el auto de 22 de abril de 2022 mediante el cual se admitió proceso verbal.

NOTIFÍQUESE

05

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ**